



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2006

RES.H.N° 940-06

Exptes.No. 4661/06, 4637/06, 4627/06

**VISTO:**

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Mercedes VÁZQUEZ, Mario PARRÓN y Laura MARZIANO solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 29/08/06)

**RESUELVE:**

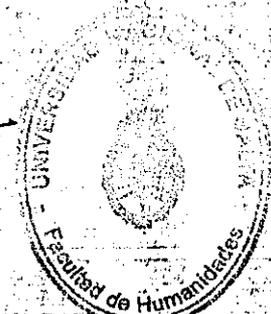
**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Mercedes Celia VÁZQUEZ	JTP Semiexclusiva	500,00
Mario Gustavo PARRÓN	Aux. de 1° Categoría Semiexclusiva	60,00
Laura Leticia MARZIANO	JTP Exclusiva	500,00

**ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

PROF. SUSANA BERNADINEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.



Lic. CATALINA RUBIO PARICH  
LIC. CATEDRATICO  
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.